

**COMUNICADO 31**

Montevideo, 23 de febrero de 2022

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana, comunica a los aspirantes al Llamado a Concurso "Oposición y Méritos" para acceder a cargo de Jefe de Sector Grado 5 que el Tribunal actuante en Acta Constitutiva determinó delimitar los siguientes puntos de la bibliografía a estudiar:

Ley de Educación N.º 18347:

Capítulo IV desde el Art. 15 hasta el Art. 35.

Capítulo IV desde el Art. 52 hasta el Art. 68.


Tocaf:

Desde el Art. 26 al Art. 33.

Desde el Art. 45 al Art. 52.

Se aclara que el resto del material de estudio no mencionado se mantiene igual que en las bases.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.


Ma. Rosario Pégola
2.793.545-8
Jefe de Sección
Concursos No Docente
División Gestión Humana
D.G.E.I.P.